Alcaldía de El Carmen de Viboral	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	El Carmen de Viboral

FECHA: 22 de junio de 2026	**LUGAR:** meet.google.com/bnq-kjyc-aef	**HORA INICIO:** 16:00 horas

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02 DE 2026

OBJETO: *"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.*"*

FECHA: 22 de junio de 2026

HORA INICIO: 16:00 horas

LUGAR: Plataforma Meet - meet.google.com/bnq-kjyc-aef

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia por parte de la Entidad estatal y oferentes.
2. Del acto de apertura del proceso licitatorio No. LP-02-2026
3. Objeto de la Licitación Pública.
4. Lectura del resumen contentivo del proceso de selección.
5. Lectura del informe final de evaluación, asignación de puntaje y orden de elegibilidad.
6. Intervención de los proponentes referente al informe final de evaluación, la cual será de máximo (3) minutos cada uno.
7. Explicaciones, aclaraciones, respuestas y correcciones respecto de las inquietudes formuladas por los intervinientes durante la audiencia.
8. Recomendación del comité evaluador.
9. Acto de adjudicación y cierre del acta de la audiencia.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales contenidas en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Que disponen: "*...En el evento previsto en el artículo 273 de la Constitución Política y en general en los procesos de licitación pública, la adjudicación se hará de forma obligatoria en audiencia pública, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia...*", "*...En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos...*". Y de acuerdo a lo contemplado en el Pliego de Condiciones definitivo, numeral 14. Orden de elegibilidad y adjudicación, se establece: El Contrato se adjudicará en audiencia pública la cual será publicada en la plataforma SECOP II, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación, por medio de acto administrativo motivado,

al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o se procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar. Por lo anterior, la Administración Municipal, procede a desarrollar la audiencia, bajo las siguientes consideraciones:

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **Verificación de asistencia por parte de la Entidad estatal y oferentes.**

Se verifica la asistencia por parte de los siguientes:

Carolina Osorio Gómez, Jefe Oficina de Contratación
Sandra Ramírez Gómez- secretaria de Servicios Administrativos
Manuela Villa Arredondo, Componente Financiero
Luisa Fernanda Palacio Aristizábal, Componente Jurídico
Jennifer Álzate, Componente Técnico

2. **Acto de apertura del proceso licitatorio:**

Que el Municipio de El Carmen de Viboral, publicó en la página web: www.contratos.gov.co (SECOP II), el Proyecto de Pliegos y posteriormente el Pliego de Condiciones definitivo con sus anexos, para la Licitación Pública N° LP-02-2026. Asimismo, mediante Resolución N° 2969 de fecha dos (02) de junio de 2026 se dio apertura al proceso.

3. **Objeto de la Licitación Pública.**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

4. **Lectura del resumen contentivo del proceso de selección.**

a. En desarrollo del cronograma del proceso se publicó el proyecto de pliego de condiciones el 15 de mayo de 2026 en la página SECOP II, para la realización de observaciones.
b. Se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas dentro del término previsto y debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.
c. Mediante Resolución N° 2969 de fecha dos (02) de junio de 2026 se dio apertura al proceso Licitatorio.
d. El día tres (03) de junio de 2026 se llevó a cabo la audiencia de tipificación, asignación de riesgos y aclaraciones al pliego.
e. Llegado el día y hora del cierre del proceso, se recibió una oferta la cual se evaluó dentro del

término establecido en el cronograma.

f. Se efectuó la respectiva evaluación jurídica, técnica, financiera y de asignación de puntaje, cuyo informe preliminar y definitivo se publicó en la plataforma SECOP II. Dentro del termino previsto no se recibió observación alguna.

5. Lectura del informe final de evaluación, asignación de puntaje y orden de elegibilidad.

Dentro de los informes de avaluación de fecha doce (12) y veintidós (22) de junio de 2026, el Comité evaluador realizo el respectivo análisis de la única propuesta presentada por MIORIENTE S.A.S, identificada con NIT Nro. 900585980-8. Representada legalmente por el señor WILLY ALBERTO ALZATE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.442.969, constando que cumplía con los requisitos habilitantes jurídicos, económicos, técnicos y financieros establecidos en los Pliegos de Condiciones definitivo, por lo tanto, procedió a consolidar y asignar el puntaje así:

PROPONENTE	Factor económico	Personal técnico	Medios audiovisuales e informativos	Factor incentivo a la industria Nacional	Factor incentivo a emprendimiento de empresas de mujeres	Factor incentivo a MiPymes	Factor de apoyo a proponentes con trabajadores en condición de discapacidad	Total
MIORIENTE S.A.S	20	18.5	50	10	0	0.25	0	98.75

6. Intervención de los proponentes referente al informe final de evaluación, la cual será de máximo (3) minutos cada uno.

No se constata asistencia por parte del único oferente.

7. Explicaciones, aclaraciones, respuestas y correcciones respecto de las inquietudes formuladas por los intervinientes durante la audiencia.

No aplica.

8. Recomendación del Comité evaluador.

El Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de Selección N° LP-02-2026, al señor WILLY ALBERTO ALZATE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.442.969 quien actúa como representante legal de MIORIENTE S.A.S, identificada con NIT Nro. 900585980-8

9. Acto de adjudicación y cierre del acta de la audiencia.

Por último, Sandra Ramírez Gómez, Secretaria de de Servicios Administrativos, actuando en calidad de

Alcaldía de El Carmen de Viboral	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	El Carmen de Viboral

ordenador del gasto, manifiesta: Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por: MIORIENTE S.A.S, identificada con NIT Nro. 900585980-8, cumplió con todos los requisitos de carácter jurídico, financiero, técnico y económico, otorgándosele un puntaje de (**98.75**) puntos, en calidad de ordenador del gasto, debidamente autorizado por el señor alcalde, procedo a adjudicar la Licitación Pública No. LP-02-2026, cuyo objeto es: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL*, por valor de: SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($786.666.462) incluido IVA, y demás impuestos de ley, plazo de ejecución CUATRO (04) MESES a partir del acta de inicio, previa aprobación de las garantías respectivas por parte del Municipio. Por lo cual se procede a dar lectura a la Resolución de adjudicación, la cual será debidamente publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II.

Evacuados los puntos de la audiencia de adjudicación, no observando ninguna causal que pueda invalidar lo actuado se da por concluida y se cierra la audiencia, siendo las 16:25 horas

Elaboró:

TATIANA CASTAÑEDA LOPEZ
Abogada contratista-Oficina de Contratación

Revisó y aprobó:

CAROLINA OSORIO GÓMEZ
Jefe Oficina de Contratación

SANDRA RAMIREZ GOMEZ
Secretaria de Servicios Administrativos

MANUELA VILLA ARREDONDO
Componente Financiero

LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZÁBAL
Componente Jurídico

JENNIFER ÁLZATE
Componente Técnico